

Acta 064-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 16 dieciséis de abril del año 2021 dos mil veintiuno.

Siendo las 08:36 ocho horas con treinta y seis minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, con ausencia del Regidor C. Ignacio Mojica Barba, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión número 58-2018/2021, 59-2018/2021, 60-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar las vacaciones de Ley al Juez Municipal, Lic. Oscar Valentín Becerra Piedra, así como se Nombre Juez Municipal Provisional, únicamente por el periodo que comprende el periodo vacacional.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la designación del nombre de la calle “San Francisco”, en la Comunidad de la Trinidad Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VI.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria número 58-2018/2021, 59-2018/2021 y 60-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 58-2018/2021, 59-2018/2021 y 60-2018/2021 de Sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de las mismas, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que, sometidas a votación económica con 09

nueve votos a favor, 1 una abstención de las actas presentadas fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar las vacaciones de Ley al Juez Municipal, Lic. Oscar Valentín Becerra Piedra, así como se Nombre Juez Municipal Provisional, únicamente por el periodo que comprende el periodo vacacional.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; el argumento de la presente iniciativa el argumento de la presente iniciativa lo fundamento con el artículo 40 de la ley de los servidores públicos del Estado de Jalisco. Oscar Valentín pidió sus vacaciones, para poder nosotros en esta sesión, poner a una mujer por el termino de las vacaciones que toma el titular de esa dependencia; mismo cargo que se le pidió de favor a la Lic. Silvia María Patiño García quien está cubriendo provisionalmente la dirección del jurídico en el Ayuntamiento; motivo por el cual si hay algún comentario al respecto.

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, comentó; en el punto de acuerdo dice del 7 siete, y yo creo que es del 17 diecisiete, porque solicita 5 cinco días, entonces es del 17 diecisiete al 23 veintitrés de Abril.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto, instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 245-2018/2021

PRIMERO. – se autoriza conceder como periodo vacacional por 5 cinco días de los 10 diez hábiles a que se tiene derecho durante el primer semestre del año, al Juez Municipal LIC. OSCAR VALENTÍN BECERRA PIEDRA, por el periodo comprendido entre el de 07 siete al 23 veintitrés de abril del año 2021 dos mil veintiuno.

SEGUNDO. - Se nombra como Juez Municipal Provisional a la LIC. SILVIA MARÍA PATIÑO GARCÍA, por el periodo comprendido entre el día 07 siete y hasta el 23 veintitrés de abril de 2021.

B). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la designación del nombre de la calle “San Francisco”, en la Comunidad de la Trinidad Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Regidor C. Saul Ernesto Barba Orozco, manifestó; buenos días pedirles su aprobación para esta calle en la Trinidad, ya que es muy necesaria para darle los servicios que se requieren, lo dejo a su consideración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 01 una abstención, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 246-2018/2021

PRIMERO. Se aprueba la designación del nombre de la calle que se ilustra en el plano adjunto cuyo inicio de su ubicación está fijado por las coordenadas 762018.73 y 2288395.02 como San Francisco en la comunidad de La Trinidad municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

1.- PRESENTADO POR LA REGIDORA L.E. BIOLETA OROZCO HERNÁNDEZ.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; referente a lo de la pavimentación de la calle Belisario Domínguez; bueno también se va atender la calle de Pedro Orozco, se subió la publicación a Facebook y alguna personas tenían algunas dudas y comentaron ahí, que, qué era el apoyo que iba a ver por parte del Ayuntamiento, y qué era lo que le correspondía pagar a los vecinos, no se les dio respuesta ni por Facebook. Hicieron sus comentarios, entonces quieren saber en voz del Presidente que es el apoyo que van a tener por parte del Ayuntamiento, y lo que a ellos les corresponde.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí miren, de este proyecto fue un proyecto en el cual, quien estuvo presente con los vecinos convocados, fue el Tesorero, la Síndico y el Director de Obras Públicas. Son pactos que se hicieron aquí por parte del Gobierno Municipal, lo que fue la estructura, lo que viene siendo el relleno de lo que es de cajón con filtro, subbase, bases y el resto, lo ponían los beneficiarios. Yo a esas dos reuniones que se hicieron, para poder llevar a cabo los acuerdos, no estuve presente, pero Sandra si estuvo ahí.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, mencionó; yo ya atendí a estas personas, el lunes les mandamos un requerimiento de pago porque en la primera reunión, y en la segunda reunión que tuvimos con ellos, el acuerdo fue de esa forma, en una primera intención era el apoyo que les ofrecía el Ayuntamiento, o que les podía proporcionar, era únicamente agua y drenaje, y ellos se harían cargo del resto de la obra, en eso se deriva de que no iba a ver FONDEREG; entonces había ese ahorro por parte del Ayuntamiento y fuimos a proponerles que, si ellos querían aportaran una tercera parte, se sacó un presupuesto que a ellos le salía más barato, que pagar ellos solos el concreto;

entonces en ese acuerdo se quedó, por eso el Punto de acuerdo aquí en Sesión de Ayuntamiento se aprobó por la totalidad, pero la condición con ellos fue que, ellos aportaran al Ayuntamiento, y la aportación se va a la cuenta de propios para que de ahí salga todo el recurso de la obra completa; y sí, tenía inquietud solamente una persona que no estuvo en la reunión, pero si estuvo en contacto por WhatsApp; entonces hasta el lunes solamente 3 tres personas habían dado su aportación; les mande un oficio si tenían dudas, pero ya hablé con ellos, con los que me han hablado para cuestionar esa situación; de hecho ya empezaron aportar todos su parte que les corresponde, sobre el acuerdo que se quedó 50% cincuenta por ciento al iniciar la obra, y el resto al terminarla; son trescientos sesenta pesos o trescientos noventa por metro que ellos tienen de frente, es lo que van a poner.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí miren, yo para este tema si les quiero decir que, como andan las campañas políticas ahorita, sí hay personas que están tratando de escarbarle y de hacer leña del árbol caído. Yo no me voy a enganchar, entonces saben que fue una licitación, que se hizo y del dominio público a través de las bases y de la plataforma del Gobierno Municipal; que tenemos nosotros una norma que llevar a cabo y que la hicimos transparentes, tan transparentes que esos 2 dos días no fui yo, pero ahí estuvo Sandra y ya nos da la explicación. Les pido de favor que no hagan ese tipo de política, que la política la hagan convenciendo a la gente con temas verdaderos. Ustedes creen que yo por ejemplo, voy a meter la política de que los antros, los bares, moteles, casinos y de más; no lo vamos hacer porque es pegar, y las amistades que se tienen a nivel nacional, en el Estado y con grupos que se dedican a la distribución, pues no hay que hacerlo, aquí hay que venir a determinar las cuestiones legales, las cuestiones normativas; si quieres Bioleta, hacemos una reunión con todos los vecinos para que no se lleve a cabo la mal información, que sea por transparentar y si hay algo que se esté llevando a cabo mal, pues vemos la forma de echarlo para atrás, y de reconocer, pero en este caso es político verdad.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; no, no es cuestión de campaña, lo que pasa es que subieron la publicación; si lo checas, hicieron algunos comentarios ahí, y no les dieron respuesta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; no pues yo ni me meto a redes sociales.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, señaló; a pues subieron la publicación de que se apoyaba con casi 3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para hacer la obra; entonces dicen porque me está cobrando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; pues ya lo explico Sandra, esos 3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) es en lo general de la obra.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; pero eso no se lo explicaron a la gente, por eso ya ahorita lo estuvo explicando.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; a lo mejor está mal interpretada la publicación, pero también dice que es con aportación de la ciudadanía.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, mencionó: esa es la cuestión, no es nada de campaña ni hacer chisme ni mucho menos.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; esto ya está resuelto con la gente, con los 17 diecisiete o 18 dieciocho beneficiarios, lo puedo asegurar plenamente, y si alguien me dice lo contrario, tengo los mensajes con gente de ahí; personas que vinieron personalmente y la prueba esta de que en Tesorería ya están aportando lo que les corresponde. a partir del lunes que les mandé el oficio.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; yo creo que si hay duda; exactamente como lo está diciendo la compañera, aquí se tienen que platicar esto, no se está tratando afuera, son dudas que surgieron en el Facebook y gente que a veces le pregunta a uno, y pues si lo tratamos aquí precisamente es para poderle informar a las personas, no que se vea del algo político; son dudas que surgen y que a quien le tenemos que preguntar es a ustedes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí ya está contestada la inquietud, y más que nada a los beneficiarios, porque son los beneficiarios los que ya están convencidos, y nosotros tan convencidos que estamos, que decretamos esa solicitud del proyecto de la obra y fue transparente. Ahorita lejos de abonar a que haya mala interpretación; nosotros licitamos la obra, estuvimos los 11 once presentes, pues se puede abonar a que se hizo la forma como se llevó a cabo, entonces ya está resuelta la inquietud.

2.- PRESENTADO POR LA REGIDORA C. MARTHA ELENA URIBE NAVARRO.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, preguntó; si tuvieran algún avance y no lo dieran a conocer en cuanto al terreno de la señora Lucí Avilés.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; mire, en días pasados se presentó una demanda en derechos humanos por parte de un apoderado de la persona que se siente agraviada, ya se le dio respuesta, ayer fue termino y la Síndico del Ayuntamiento fue a dar respuesta por escrito como lo marca la norma, entonces, le cedo el uso de la voz a la Lic. Sandra para que ella nos explique mejor.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; respecto al juicio de amparo ya se resolvió, se sobresee el juicio de amparo, en palabras naturales quiere decir que, no les conceden la razón a ellos, se quedan las cosas como estaban y esto no quiere decir que ya ganamos o que ya está a favor del Ayuntamiento; la situación se vuelve a dejar como estaba, pero ahora ya presentó una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción, ya contestamos; hace como 15 quince días presentó una queja ante Derechos Humanos, ayer lleve la contestación, entonces es estar resolviendo lo que las autoridades nos requieran pero hasta el momento las cosas siguen como estaban, nosotros tenemos la posesión, el pozo se está trabajando, entramos y salimos cuando se requiere hacer alguna reparación, por eso no tenemos ningún problema.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 08:57 ocho horas con cincuenta y siete minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021.**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 064-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 16 dieciséis de Abril del año 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la administración 2018-2021.